



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1973.

712/73

Expte. 5.182/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas solicita se retribuyan los servicios cumplidos por las personas mencionadas a Fs. 1, en diversos trabajos encargados por dicho Departamento, ante el cúmulo de tareas y la falta de personal; teniendo en cuenta que hasta tanto se tramiten los con cursos de personal no docente es necesario adoptar soluciones de emergencia para evitar el resentimiento de las labores a cargo de esta Casa y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Fijar a las personas que se menciona a continuación las retribuciones que en cada caso se indica, por diversos trabajos efectuados durante el mes de Octubre pasado en el Departamento de Ciencias Exactas, y con imputación a la partida 12)1220.231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio:

- Miguel Enardo MEYER, L.E. N° 10.627.958,.....\$ 1.500,00
- Selva RODRIGUEZ de BRAVO FERRER, L.C. N° 3.280.990,.\$ 1.000,00
- Amalia Cristina CHIBAN, L.E. N° 6.535.373,.....\$ 1.000,00.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR